Asunción, 7 de febrero de 2024

ADENDA N° 6

Señores
.....
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 15/2023 para la **"Adquisición De Herramienta Para Automatización De Procesos Mediante Robot (RPA) – Ad Referéndum 2024"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica. **– ID N° 421495.-**

Al respecto, cumplimos en informar la modificación de las fechas **Tope de Respuesta, Inicio de Carga, Cierre de Propuestas, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física** de las ofertas, quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Asimismo, se realizan las siguientes modificaciones en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y en el Pliego de Bases y Condiciones conforme se indica a continuación:

- **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Experiencia requerida
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en la provisión de al menos una herramienta para automatización de procesos, tales como RPA, ERP, GRP, CRM y/o Workflows, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al **30%** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos (4) años (**2020,2021,2022,2023**) a organizaciones y/o empresas nacionales públicas y/o privadas.
__//__

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Contar con un equipo permanente **dedicado al desarrollo y/o implementación de la herramienta ofertada, incluidos los robots**, con relación de dependencia.
2. El oferente deberá garantizar que la oferta cumple con todas las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
3. **El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) experiencias comprobadas en comercialización de software y/o desarrollo de software y/o implementación de software de la solución ofertada, para el sector público nacional y/o privado nacional de los últimos 4 (cuatro) años (2020, 2021, 2022, 2023).**
4. Demostrar haber provisto soluciones basadas **en la automatización de algunos de los procesos, tales como RPA, ERP, GRP, CRM y/o Workflows en al menos 5 organizaciones y/o empresas nacionales públicas y/o privadas**.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

1. Presentar copia autenticada de planilla de aportes al IPS que demuestren la relación de dependencia, con una antigüedad mínima de 6 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas.
2. Declaración jurada a través de la cual el oferente garantice que la oferta cumple con todas las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la misma deberá estar acompañada de la planilla de especificaciones técnicas debidamente firmada.
3. **Presentar al menos 2 (dos) contratos, constancias y/o recepciones finales que demuestren que la oferente posee experiencia comprobada en la comercialización de software y/o desarrollo de software y/o implementación de software de la solución ofertada para el sector público nacional y/o privado nacional de los últimos 4 años (2020, 2021, 2022, 2023).**
4. **Proveer lista de al menos 5 organizaciones y/o empresas públicas y/o privadas nacionales a las cuales el oferente proveyó soluciones para la automatización de algunos de los procesos, tales como RPA, ERP, GRP, CRM y/o Workflows, bajo declaración Jurada, en el cual deberá**

constatarse datos mínimos como, nombre de la empresa, teléfono, nombre de con quien contactar, dirección o cualquier otro dato de interés.

Los demás requisitos no mencionados en la presente Adenda, permanecen sin variación.

- **SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

Requerimiento	Cumplimiento
Marca	
Producto	
Procedencia	
Componentes: El producto ofertado deberá contar con los siguientes componentes: 1.1. Subsistema de orquestación, gobierno y control de la solución. 1.2. Subsistema de automatización de documentos 1.3. Subsistema de creación y programación de robots 1.4. Robots autónomos 1.5. Robots asistentes con aplicación de escritorio 1.6. Asistentes web 1.7. Subsistema de estadísticas y BI	
El oferente deberá presentar una Carta de Autorización del Fabricante firmado por una autoridad competente de dicho fabricante.	
1.1. Subsistema de orquestación, gobierno y control de la solución	**Exigido**
Los robots deben admitir el control inteligente de excepciones.	
Debe contar con integración a Active Directory.	
El producto ofrecido debe contar con automatización atendida y desatendida.	
La automatización desatendida debe ser integrada y nativa de la solución sin requerir productos adicionales.	
Se debe poder integrar con APIs a otras aplicaciones.	
Debe soportar la automatización sobre los browsers Google Chrome, Internet Explorer, Mozilla Firefox y Edge.	
La modalidad de implementación de la solución, así como de la totalidad de sus componentes, incluyendo la consola de administración centralizada de robots, debe ser en ambientes On Premises y/o Cloud.	
La solución deberá incluir soporte del fabricante hasta finalizado el contrato con la posibilidad de ampliar luego de dicho período, previa modificación del presente contrato.	
Deberá permitir el manejo de reglas binarias y no binarias.	
Debe permitir la automatización de datos semiestructurados y no estructurados para el procesamiento de documentos, **y debe ser propia de la solución, no de terceros.** **La gestión de la herramienta deberá realizarse a través de la misma consola que administra la automatización desatendida y atendida.**	
El producto debe estar construido con lenguajes estándares del mercado.	
Los robots deben tener la capacidad de ser configurados para utilizar una versión específica de un comando.	
La actualización de los comandos debe ser gratuita e incluida durante la vigencia del contrato.	
Debe proporcionar entornos independientes para desarrollo, testing y producción.	
Debe proporcionar un mecanismo para programar la ejecución de los bots en el tiempo (Scheduling).	
El producto debe tener la facilidad de disparar un robot con la llegada de un evento como por ejemplo email, y/o la aparición de un archivo en un directorio, y/o una combinación de teclas (hotkey).	
Debe poder personalizar reportes con información de ejecución de los bots.	

Debe incluir facilidades de monitoreo, tales como gráficos, de todos los procesos de automatización de una instalación.	
Debe permitir controlar el acceso y los permisos para garantizar que el usuario solo tendrá la información necesaria para su trabajo.	
Debe proveer al menos de 500 comandos predefinidos para realizar automatizaciones.	
Debe contar con la capacidad para segregar funciones de Administración entre distintos usuarios.	
El nivel de habilidad necesario para desarrollar automatizaciones debe ser accesible para usuarios generales del banco, que no sean desarrolladores de software.	
Debe tener funciones de analítica de datos integrada, operativa y de negocios.	
La interfaz de usuario UI de desarrollo, así como las sentencias utilizadas en la automatización deben tener la posibilidad de estar en diferentes idiomas y es mandatorio como mínimo idioma español e inglés.	
Las funcionalidades solicitadas deben ser parte de una suite única sin requerir de módulos de terceras partes y gestionada por la misma consola que administra la automatización desatendida y atendida.	
La solución debe disponer de una biblioteca funcionalidades predefinidas que puedan utilizarse fácilmente.	
Debe soportar la provisión de una Interfaz Robótica que permita ejecutar asistentes digitales desde cada estación de trabajo de los empleados.	
Debe contar con la capacidad de ejecutar bots atendidos desde un pc de usuario y poder realizar en paralelo otras tareas sin bloquear la misma.	
Debe contar con la capacidad de correr Bots Atendidos desde un Browser sin instalar ningún plugin o software adicional.	
La solución debe disponer de la facilidad que un Proceso pueda ser asignado a un equipo y ejecutado por cualquier miembro de ese equipo.	
El oferente deberá incluir todas las licencias de software del Sistema Operativo y las Bases de Datos Necesarias para poner en marcha el sistema.	
Se deberán de incluir todas las licencias necesarias para permitir la funcionalidad de alta disponibilidad con espejado de producción	
La solución debe ser de arquitectura full web y cloud nativa.	
El proceso de gestión de usuarios, autorización y autenticación debe ser de acuerdo a los estándares de mercado y permitir integración con Active Directory.	
El producto debe permitir acceder a todos los componentes de su suite desde una única pantalla y gestión a través de interfaces similares de usuario.	
Debe tener la capacidad de permitir ejecutar robots en máquina físicas y/o virtuales a través de ambientes en cloud privados o públicos	
La solución debe permitir la capacidad de escalar rápidamente en función de la demanda.	
La modalidad de implementación de la solución, así como de la totalidad de sus componentes, incluyendo la consola de administración centralizada de robots, debe ser en ambientes On Premises y/o Cloud.	
Debe contar con la capacidad de implementar alta disponibilidad (HA) a nivel de servidor, escritorio y bot.	
Debe contar con la capacidad de recuperación ante desastres (DR) a nivel de servidor, escritorio y bot.	
Debe permitir exponer las API que pueden usarse para controlar la automatización desde otras aplicaciones.	
La solución debe tener actualizaciones del fabricante durante la vigencia del contrato.	
La solución debe tener la capacidad de ofrecer una alternativa de implementación SaaS.	
La implementación de la solución SaaS en la nube debe ser en HA con DR brindada por el fabricante.	
La solución debe ser de arquitectura Cloud nativa.	
El producto debe contar con la capacidad de ser instalado en Desktops, Máquinas Virtuales **o Maquinas en Nube.**	
La arquitectura del producto debe estar diseñada para ser flexible y basada en microservices.	
El desarrollo de aplicaciones debe ser lo suficientemente sencillo para que usuarios de	

negocios puedan realizarlas, y también contar con herramientas para programación avanzada.	
No debe requerir codificación de lenguajes de programación para desarrollar automatizaciones.	
El código generado debe ser reutilizable para otras automatizaciones.	
Debe integrarse fácilmente con lenguajes de programación Java y Python.	
Toda la solución debe mantener registros para auditoría. Se debe poder configurar estos registros.	
El producto debe contar con un Control Centralizado para la ejecución de las automatizaciones y la administración de toda la plataforma.	
Debe disponer de Información de Gerenciamiento tales como reportes y analítica de la operación.	
Debe contar con la capacidad para satisfacer cargas de trabajo y SLA (acuerdo de nivel de servicio) operativos.	
Debe contar con un repositorio central para todas las automatizaciones de procesos desarrollados.	
La solución y herramientas incluidas deberán proteger la información del sistema cuando está almacenada y cuando está en tránsito a través de una red pública o inalámbrica (cifrado, bloqueo de cuenta, cambios de contraseña, autenticación, caducidad de contraseña, etc.) Los datos sensitivos se deben encriptar tanto en reposo como en tránsito.	
Debe contar con una bóveda segura para almacenar credenciales con controles IA-2 del NIST para identificar y autenticar de forma única a los usuarios de la organización, y cifrado AES-256.	
La solución debe permitir desagregar los roles de tal manera que distintos usuarios puedan administrar las credenciales de las que son responsables.	
Las contraseñas se deben almacenar encriptadas o "hashed" para prevenir que sean divulgadas.	
Debe poder integrarse con almacenes de credenciales de terceros para la administración de credenciales de usuario.	
La solución debe tener la posibilidad de integrarse a herramientas de inteligencia artificial, de ser posible, que pertenezca a la misma plataforma ofertada.	
El producto debe encriptar o proteger los datos que se transmiten de forma segura entre máquinas.	
La herramienta debe soportar los protocolos de autenticación OAuth **y/o** OIDC.	
La herramienta debe disponer de un segundo factor de autenticación.	
Deberá poder exponer datos de monitoreo para herramientas externas de monitoreo, tanto a nivel de infra, solución, como de los robots individuales.	
1.2. Subsistema de automatización de documentos	**Exigido**
Debe permitir la automatización de datos semiestructurados y no estructurados para el procesamiento de documentos, **y debe ser propia de la solución, no de terceros.** **La gestión de la herramienta deberá realizarse a través de la misma consola que administra la automatización desatendida y atendida.**	
1.3. Subsistema de creación y programación de robots	**Exigido**
Cantidad de usuarios habilitados concurrentes **14 (7 asistidos y 7 autónomos)**	
Deberá permitir una cantidad ilimitada de asientos **(cantidad de usuarios a ser dados de alta por el Banco)**	
1.4. Robots autónomos	**Exigido**
Cantidad de robots autónomos concurrentes: **7**	
Debe soportar **automatizaciones** sobre emuladores de terminal 5250	
1.5. Robots asistentes con aplicación de escritorio	**Exigido**
Cantidad de robots asistidos concurrentes: **7**	
Debe soportar **automatizaciones** sobre emuladores de terminal 5250.	
1.6. Asistentes web	**Exigido**
Deberá permitir asignar **roles** a los usuarios y definir permisos en base a ellos.	
1.7. Subsistema de estadísticas y BI	**Exigido**

Deberá permitir una cantidad ilimitada de asientos **(cantidad de usuarios a ser dados de alta por el Banco)**	
La modalidad de implementación de la solución, así como de la totalidad de sus componentes, incluyendo la consola de administración centralizada de robots, debe ser en ambientes On Premises y/o Cloud.	

OBJETIVO.

__//__

Esta contratación incluye:

- **Software de base para los diferentes servicios si fuera necesario.**
- **Software de Fuerza de Trabajo Digital (DPA).**
- **Robots (RPA).**
- **Soporte y asistencia técnica.**

__//__

SERVICIO DE ASISTENCIA DE RPA DE NIVEL 1

__//__

El oferente deberá asignar un mínimo de dos ingenieros **y/o licenciados en especialidades como informática, telecomunicaciones y/o electrónica, certificados en la plataforma para el desarrollo del proyecto.**

__//__

SERVICIO DE ASISTENCIA DE RPA DE NIVEL 2

__//__

Se deberá proporcionar un servicio en formato **5x8**

__//__

ASPECTOS GENERALES

__//__

La solución ofertada no podrá tener límites de cantidad de ejecución de tareas para un determinado Robot y deberá estar disponible **en formato 5x8.**

El BNF utilizará su infraestructura existente de estaciones de trabajo para poder correr los robots y las automatizaciones dentro de las premisas del Banco.

La modalidad de implementación de la solución, así como de la totalidad de sus componentes, incluyendo la consola de administración centralizada de robots, debe ser en ambientes On Premises y/o Cloud.

El oferente adjudicado deberá proveer todas las licencias de los Sistemas Operativos y Software de Base necesarias para su solución. Queda a cargo del BNF la provisión de la infraestructura necesaria para montar la solución.

__//__

Al finalizar la instalación y configuración de todos los sistemas que componen la solución de Fuerza de Trabajo Digital, se realizarán las pruebas de verificación del funcionamiento en conjunto con los fiscales del BNF, si las mismas son exitosas el BNF emitirá una **Nota** de recepción definitiva a favor del oferente adjudicado. De lo contrario, ante cualquier disconformidad o inconveniente localizado en el sistema, el oferente tendrá como máximo cinco (5) días hábiles para resolver dicho problema y aprobar las pruebas de verificación del funcionamiento.

__//__

IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO

ENTREGABLES FINALES

- Arquitectura de la solución desplegada
- Instructivos de uso de la solución para usuarios
- Manuales técnicos de operación y administración provistos por el fabricante
- Toda la documentación deberá ser entregada en formato electrónico.
- Todos los procesos automatizados quedarán en propiedad del Banco.

El proveedor debe diseñar un modelo de despliegue que admita el desarrollo y prueba de nuevas robotizaciones sin afectar los robots que se encuentran productivos.

__//__

ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO - SLA

Soporte técnico del sistema	Nivel de servicio
Tiempo disponible para el servicio del fabricante	**5 días x 8 horas**

__//__

PROCESOS A AUTOMATIZAR

Complejidad	Hs máximas de Desarrollo para un proceso de complejidad
Baja	240
Media	480
Alta	720

Para cada proceso de automatización, el oferente adjudicado deberá analizar, en conjunto con el banco, en qué tipo de complejidad recae un particular proceso de automatización.

A los efectos de proceder al diseño y automatización de los procesos, el oferente deberá prever con un equipo de desarrollo para cubrir 4.000 horas/hombre.
La capacidad de respuesta del oferente deberá estimarse en función a que estas horas podrán ser utilizadas dentro de los primero 12 meses.
El BNF ira gestionando estas horas de desarrollo conforme sus requerimientos y prioridades.
Los servicios de desarrollo se gestionarán a través de Ordenes de Trabajo. OT de la siguiente manera:
EL BNF se encargará de conseguir las autorizaciones para las conexiones con los Orígenes de Datos, previamente al inicio de cada actividad.
EL BNF emitirá Órdenes de Trabajo (OT) en los cuales describirá los procesos que se requieren automatizar.
1. El oferente analizara la complejidad de los procesos presentados en las OTs y estimara las horas a ser utilizadas para cada uno de ellos conforme a su complejidad.
2. El oferente presentara al BNF la planificación de sus trabajos para el cumplimiento de cada OT. Se deberá expresar el siguiente detalle: Número de OT, Nombre de cada proceso, complejidad de cada proceso según escala), horas a ser utilizadas para cada proceso, total de horas a ser requeridas para el cumplimiento de la OT.
3. EL BNF deberá analizar la planificación presentada por el oferente y aprobar o en su caso conjuntamente entre las partes redefinir si se considera.

4. El oferente deberá ejecutar Órdenes de Trabajo (OT) y una vez terminado, se presentarán los informes correspondientes, los cuales deberán ser aprobados por el BNF. Para el efecto El BNF llevara a cabo el testing y aprobación conforme se define en el apartado PROTOCOLO DE PRUEBAS.

5. De forma trimestral, el oferente presentará un informe de cumplimiento de OTs con ejecución satisfactoria de las mismas.

6. Para el primer pago de 50% del monto total del contrato, se deberá presentar la Nota de Recepción Provisoria, para el segundo pago de 25% del monto total del contrato, se deberá presentar la Segunda Nota de Recepción Provisoria, y para el tercer pago de 25% del monto total del contrato, se deberá presentar la Nota de Recepción Definitiva.

A continuación, se detallan algunos casos que podrían ser candidatos a automatizar divididos por área, la solución ofertada deberá proveer herramientas para la automatización de cualquiera de ellos, sin que esto implique algún costo de licenciamiento adicional para el Banco.

__//__

Los demás requisitos no mencionados en la presente Adenda, permanecen sin variación.

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

__//__

Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada: Con RPA, el BNF podrá automatizar flujos de trabajo completos de entradas de datos, desde la recopilación hasta el registro, actualización, procesamiento y validación de datos, permitiendo ejecutar tareas **5x8** de forma precisa, lo que facilita optimizar los procesos, mejorar la calidad, reducir los tiempos de entrega e, incluso, gestionar mejor los picos de demanda. En líneas generales, esta herramienta, permitirá al banco, automatizar y realizar tareas repetitivas con una velocidad rápida y robótica, donde los funcionarios podrán dedicar más tiempo a otras tareas delicadas y complejas.

__//__

Los demás requisitos no mencionados en la presente Adenda, permanecen sin variación.

Plan de entrega de los servicios

Item N°	Descripción del Bien/ Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de prestación del Servicio	Ejecución de los Servicios
1	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS MEDIANTE ROBOT (RPA)	2	ANUAL	Edificio Casa Matriz del BNF	**La solución deberá ser entregada e instalada con la totalidad de sus componentes (todavía sin contar con los desarrollos y ajustes finalizados de los robots) en ambientes On Premises y/o Cloud con la infraestructura requerida en un plazo no mayor a 40 días corridos, contados desde la suscripción de contrato.** **Cumplida esta condición, el Oferente Adjudicado comunicará**

					por nota al BNF, quien emitirá la Nota de Recepción Provisoria de la solución instalada. **Una vez logrado la Nota de Recepción Provisoria, se procederá a pagar el 50% del total del contrato. (lo que correspondería a la cantidad de 1 anual en la lista de precios).** **Esta etapa incluye los servicios profesionales necesarios para la instalación, configuración y pruebas de la herramienta.** **El tiempo restante, hasta cumplir los 24 meses del contrato, corresponderá a los servicios de desarrollos y ajustes de Robots, los servicios de capacitación, soporte técnico y a la verificación para el cierre final.** **A los 12 meses de transcurrido el contrato, se deberá presentar la Segunda Nota de Recepción Provisoria con el correspondiente avance de implementación de la solución, para proceder al pago del 25% de monto total del contrato.** **Al término del contrato, se procederá a la emisión de la Nota de Recepción Definitiva de los procesos automatizados y corregidos y habiendo cumplido con todos los compromisos contractuales, para el pago del saldo restante de 25% del total del contrato.**

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:

Para bienes: Nota de Recepción provisoria y Recepción definitiva.

Serán presentados: **3 (tres)** notas de recepciones.
Frecuencia: Anual

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según la carta de invitación)
Nota de recepción	**Nota de recepción**	Conforme al plan de entregas.

Los demás requisitos no mencionados en la presente Adenda, permanecen sin variación.

❖ CONDICIONES CONTRACTUALES

Subcontratación:

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

50%. La parte del contrato que podrá ser subcontratado será la de los servicios profesionales para el desarrollo de Robots y soporte local.

Formas y condiciones de pago:

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

__//__

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:
Los proveedores adjudicados deberán habilitar una cuenta en el Banco Nacional de Fomento, a fin de realizar la acreditación del pago correspondiente y así agilizar el proceso de liquidación de cancelación de obligaciones del Banco, para el efecto serán exonerados los requisitos de mantenimiento de Cajas de Ahorros, consistente en el depósito inicial y saldo promedio mínimo requerido; además deberán presentar documentos requeridos por la SEPRELAD según el Artículo 33 de la Resolución 70/2019 política de Conozca a su proveedor formulario Anexo 2 Perfil del cliente. Así mismo, se deberá adjuntar al legajo documentario copia de la nota de notificación de adjudicación emitida por la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones.

Se aplicará una retención equivalente al 0.5 sobre el monto de cada factura, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 278 de la Ley 7050/2023 que modifica Art. 41 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Para el primer pago de 50% del monto total del contrato, se deberá presentar la Nota de Recepción Provisoria, para el segundo pago de 25% del monto total del contrato, se deberá presentar la Segunda Nota de Recepción Provisoria, y para el tercer pago de 25% del monto total del contrato, se deberá presentar la Nota de Recepción Definitiva.

__//__

Los demás requisitos no mencionados en la presente Adenda, permanecen sin variación.

❖ MODELO DE CONTRATO

Entre el Banco Nacional de Fomento, domiciliado en Independencia Nacional y 25 de Mayo, de esta capital, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente_____, con Cédula de Identidad N° _____ y por el Gerente General _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA**

AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS MEDIANTE ROBOT (RPA) – AD REFERÉNDUM 2024, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

__//__

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **421.495.**

Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual y Ad Referéndum, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2024, 2025 y 2026, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03.

Procedimiento de contratación

El Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 15/2023 para la **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS MEDIANTE ROBOT (RPA) – AD REFEREÉNDUM 2024**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica convocado por el Banco Nacional de Fomento. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°__

__//__

Los demás requisitos no mencionados en la presente Adenda, permanecen sin variación.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

ANA PAIVA
Funcionaria
Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa
División Contrataciones

SILVIO ESTIGARRIBIA
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones